

ORDENANZA Nº 2042/72

EL Expediente Nº 002-0-014 y

Que a fojas 14 vuelta la Dirección de Catastro
hace constar que mediante Ordenanza Nº 1926 se designó con el
nombre de ABRAHAM GOTLIP a la calle que linda al Norte con las
Numeros 22, 23, 47 y 48; al Sur con las Numeros 22, 23, 47 y
48, siendo coincidente con la denominada con el nombre de JORGE
FITZPATRICK por Ordenanza Nº 1976, por lo que sugiere la
denominación de esta calle.-

Que atento a ello, el Departamento Ejecutivo /
mediante nota Nº 0020 D.E./72, devuelve las actuaciones a esta
cámaras y solicita de esta Honorable Consejo Deliberante.-

Que la Comisión Interna de Fructificación Urbanas
por Resolución emitida en Nequén Nº 002/72, dictaminando según
el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1976/72 y ceteris et /
similibus; que este despacho fue ratificado por unanimidad en la
Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada por el Cuerpo con fecha 27 /
de Junio del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 120 /
inciso a) de la Ley Provincial Nº 25,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUÉN

Resuelve la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) REVOCAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1976,
denominada por este Honorable Consejo Deliberante
con fecha 27 de Marzo de 1.972, el que quedará reemplazado de la
siguiente manera:

ARTICULO 1º) DENOMINAR con el nombre de JORGE RAUL FITZPATRICK
la calle que linda con las Numeros 22-23-47 y
48 al Norte y 24-25-48 y 48 al Sur.-

11/72.-

H. C. Deliberante de Nequén
CARLOS A. RICCIARDUZZI
SECRETARIO



-2-

ARTICULO 20) COMUNICARSE al Departamento Ejecutivo.-

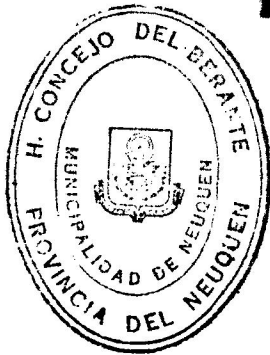
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expte. 068-S-92).

SE COPIA:

1cc.-

**FDO: NUÑEZ
SIG**

**H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SE. SECRETARIO**



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5441/92
PROMULGADA POR DECRETO N° 1031/92
EXPTE N° HCD-068-S-92
OBS.: